

21 de noviembre de 2025



CIRCULAR: CAMBIO OFICIAL DE DIVISAS_DICIEMBRE 2025 (ADU.-F- 123/25)





Se adjunta el <u>CAMBIO OFICIAL DE DIVISAS</u> el cual entrará en vigor a partir del 1 de diciembre de 2025.

Atentamente,

Blanca Guitart Directora

